

INVITADOS “DÍA MÁGICO + FIMI 2023”
Código contratación: MCFV-10-2023

EMPRESA y CERTAMEN:

Feria Valencia. Certamen “Día Mágico + Fimi” que tiene prevista su celebración del 12 al 14 de mayo de 2023, en el recinto de Feria Valencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requieren dos grupos de hoteles/apartahoteles:

GRUPO A: HOTELES O APARTAHOTELES PARA INVITADOS DE FERIA VALENCIA

OBLIGATORIAMENTE, todos los hoteles deberán tener una categoría de tres estrellas o superior y estar ubicados en el término de Valencia. Respecto a los apartahoteles habrán de tener una categoría de tres llaves o superior y esta ubicados en el término de Valencia.

Se valorará la calidad de estos y su ubicación, teniendo una mejor valoración los situados en estas zonas preferentes:

- **Zona Ciudad de las Artes y las Ciencias:** los hoteles ubicados entre el Paseo de la Alameda y Avda Baleares (ambas calles incluidas), delimitadas al oeste por la calle Enrique Viedma y al este por las calles Amadeo Roca y Menorca. Así mismo, formarán parte de esta zona los hoteles ubicados entre la Avda. del Profesor López Piñero y la Avda. Amado Granell Mesado, delimitadas al este por la calle Ricardo Muñoz Suay y al oeste por la Avda. alcalde Gisbert Rico.
- **Zona Centro:** hoteles ubicados a menos de 1 km del Palacio de Justicia (Anexo 3).
- **Zona de la Avda. de las Cortes Valencianas,** lindando al norte por la calle Camp del Turia, al sur por la calle Safor, al este por la calle Valle de Ayora y al oeste por la propia Avda de las Cortes Valencianas.

Se valorará la concentración de habitaciones en el menor número posible de hoteles/apartahoteles.

La mayoría de las habitaciones de los hoteles serán DB (no DUI's) y dichas pernoctaciones en hoteles deben incluir el desayuno.

Los hoteles deberán disponer de habitaciones triples y cuádruples.

Nº de noches entre hoteles y apartahoteles (aprox.): 245 noches, distribuidas (aprox.).

- 11/05: 15 noches.
- 12/05: 90 noches.
- 13/05: 90 noches.
- 14/05: 50 noches.

La agencia puede distribuir el número de noches entre hoteles y apartahoteles o hacerlo únicamente en una de las dos opciones, es decir, bien en hoteles, bien en apartahoteles.

Se valorará la presencia física de la agencia de viajes durante la celebración del certamen, en la oficina del comprador que habilitaremos en el pabellón donde se celebre el certamen, al objeto de dar servicio ante cualquier duda que pueda surgir.

La agencia pondrá a disposición de los invitados un número de teléfono de atención al cliente 24 horas. Este servicio deberá estar operativo desde un día antes de la inauguración del evento y finalizará un día después de su clausura. Se atenderá obligatoriamente en castellano e inglés y se valorará también la atención en francés.

GRUPO B: HOTELES O APARTAHOTELES PARA ESTANCIAS SUPERIORES:

- Están destinados a personas o empresas que, debido a la celebración del certamen, requieran estancias superiores a dos días.
- Los hoteles o apartoteles serán OBLIGATORIAMENTE como mínimo de tres estrellas/tres llaves, ubicados en el término de Valencia o su zona metropolitana.
- Las habitaciones de los hoteles podrán ser DUI o DB. Todas las noches deben incluir el desayuno.
- La facturación de estos hoteles y apartahoteles se hará directamente a la empresa o persona que se hospeda.
- Feria Valencia publicará en su página web, la agencia a la que se asigne este servicio.
- Feria Valencia realizará la comercialización de estas habitaciones, enviando el listado de los invitados a la agencia asignataria del servicio.

PRESUPUESTO MÁXIMO

Valor medio que no se puede superar, obtenido sobre 245 noches: 100 €/noche + IVA.

Presupuesto máximo: 24.500 € + IVA.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La propuesta más favorable atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

Precio Hoteles GRUPO A: puntuación máxima 50 puntos.

El precio total de la oferta resultará de multiplicar el precio de cada noche de cada hotel/apartahotel, por el número de noches.

El precio medio será el resultado de dividir dicho precio total por 245 (que es el número de noches requeridas).

Puntuación máxima 50 puntos para la oferta con el precio total más bajo, y aplicando la siguiente regla proporcional a las otras propuestas:

$\text{Puntuación Propuesta (i)} = (\text{Prop. de Precio más bajo} : \text{Prop. Económica (i)}) \times 50$
--

Calidad de la propuesta: Puntuación máxima 50 puntos.

- Respecto al GRUPO A se valorará la categoría y ubicación de los hoteles y apartahoteles reservados para estas 245 noches, así como la entrega de un pack de bienvenida y/o programa de ocio para los invitados, que podrán contratar de forma libre y a cargo del invitado. También se tendrá en cuenta la necesidad de depósito y su valor, la política de cancelaciones (fechas, gastos por cancelación, ...), etc.
- Respecto al GRUPO B, se valorará la categoría y ubicación de los hoteles o apartahoteles reservados, el cupo reservado (nº habitaciones reservadas), la necesidad de depósito y su valor, la política de cancelaciones (fechas, gastos por cancelación, etc.), etc.
- La DISTRIBUCIÓN DE LOS 50 PUNTOS DE CALIDAD queda como:
 - Categoría hoteles/apartahoteles del Grupo A: máximo 15 puntos (Anexo 1-pestaña Grupo A). Se valorará sobre 15 puntos (máximo) los hoteles y apartahoteles de categoría superior a la mínima exigida en el apartado de especificaciones técnicas
 - Ubicación hoteles/apartahoteles Grupo A: máximo 15 puntos (Anexo 1-pestaña Grupo A). Se valorará sobre 15 puntos (máximo) los hoteles/apartahoteles ubicados en las zonas preferentes indicadas en el apartado de especificaciones técnicas.

- Política de cancelaciones Grupo A: máximo 5 puntos. Se valorará sobre 5 puntos (máximo) las mejoras de la política de cancelaciones según apartado “Política de modificaciones y cancelaciones”.
- Valoración general Grupo B: máximo 5 puntos (Anexo 1-pestaña Grupo B).
- Presencia física de la agencia en el recinto durante la celebración certamen: 5 puntos.
- Experiencia demostrable en servicios similares 5 puntos.
Se valorará sobre 5 puntos (máximo) la experiencia demostrable en servicios similares.

De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos (suma de puntuación precio + puntuación calidad).

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Se considerará, en principio, que incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas que económicamente se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren dos oferentes, la que sea inferior en más de un 20 % a la otra oferta.
- b) Cuando concurren tres o más oferentes, las que sean inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas presentadas

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. En todo caso, antes de declarar una oferta incurso en situación de anormalidad o desproporción por los valores en ella contenidos, FERIA VALENCIA contactará en un plazo de tres días hábiles con la empresa responsable de dicha oferta para que, en su caso, pueda defender la viabilidad de tales valores y de la oferta misma.

A la vista del resultado del citado trámite, FERIA VALENCIA tomará la decisión pertinente en cuanto a la oferta de que se trate, pudiendo ser ésta de exclusión del procedimiento de selección o de mantenimiento en él.

POLÍTICA DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES.

La celebración de los certámenes y todos los servicios relacionados con los mismos, están directamente relacionados con la evolución de su comercialización. Los datos aquí facilitados son estimados, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja.

Feria Valencia no se hace responsable de los gastos derivados de la cancelación total o parcial del servicio, debido a causas justificadas, ajenas a su voluntad o relacionadas con emergencias sanitarias o por fuerza mayor.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Propuesta deberá contener como mínimo los siguientes apartados, respetando el siguiente orden y nomenclatura.

1. Presentación de la empresa.
2. Experiencia demostrable en servicios similares.
3. Valoración Económica del proyecto (Anexo 1).
4. Declaración Responsable (Anexo 2), cumplimentado, firmado y sellado.

Respecto al Anexo 1, es obligatorio cumplimentar solo las celdas en blanco, no modificar el formato de la hoja, enviar en formato Excel (.xls o .xlsx), y que el total de noches sean exactamente 245 noches.

La presentación de la propuesta se efectuará vía email **EXCLUSIVAMENTE** a la dirección mc@feriavalencia.com.

En el campo “asunto” del citado e-mail deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: **“PROPUESTA INVITADOS DÍA MÁGICO + FIMI (MCFV-10-2023)”**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 12:00 horas del 20 de marzo de 2023.

ASIGNACIÓN

La asignación se realizará por Mesa de Contratación, prevista su celebración antes del 22 de marzo de 2023.

La Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: Esteban Piera.

Secretario: Federico Prat.

Vocal: Alicia Gimeno

Vocal: Maria José Valero

Vocal: Vicente Garrido

RESOLUCIÓN DE DUDAS y ACLARACIONES:

Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta o el procedimiento de asignación, contactar con Vicente Garrido, a través del email vgarrido@feriavalencia.com. En el campo “asunto” del email deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: **“DUDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (MCFV-10-2023)”**. **No se abrirá ningún email recibido hasta cumplido el plazo de presentación de propuestas, a excepción de los emails de “DUDA” con la citada descripción en el campo “Asunto”**

Horario de atención: de lunes a jueves laborables, de 9:00h a 14:00h. y de 15:00 a 17:00h.

Viernes de 9:00 a 14:00h.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Si ya ha enviado su propuesta a Feria Valencia, esta ha quedado cancelada y no tendrá ninguna validez. Deberá enviar una nueva propuesta a la dirección de email anteriormente citada, según las especificaciones descritas en este documento.

Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia ww.feriavalencia.com, apartado proveedores.

La presentación de una oferta presume la aceptación incondicionada y el conocimiento pleno de los documentos y su contenido que componen esta contratación.

El incumplimiento de lo descrito en este documento supone la anulación de la propuesta correspondiente.

Feria Valencia, a 8 de marzo de 2023.